

CONTABILIDAD INTERNACIONAL COMPARADA Y ARMONIZACIÓN NORMATIVA

Viviana Lizeth Leguizamón Monroy

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Especialización en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría
Bogotá D.C., 2015

Contabilidad Internacional Comparada y Armonización Normativa

Viviana Lizeth Leguizamón Monroy

Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Estándares Internacionales de
Contabilidad y Auditoría

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Especialización en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría
Bogotá D.C., 2015

Tabla de contenido

Resumen	4
Introducción	5
Evidencia Empírica del Desarrollo de la Contabilidad Internacional	7
Sistemas Contables Comparados.....	9
Convergencia y Armonización Normativa	15
Conclusiones	18
Referencias	19

CONTABILIDAD INTERNACIONAL COMPARADA Y ARMONIZACIÓN NORMATIVA

Resumen

El presente documento describe la evolución de la contabilidad en un ámbito internacional producto del progreso de la integración económica, los mercados de capitales y los procesos de globalización. Es así como a través de los años se desarrollan investigaciones dirigidas a buscar soluciones prácticas y comunes como respuesta a la variedad de sistemas contables existentes entre países y la necesidad de iniciar un proceso de armonización normativa bajo un marco único expedido por organismos líderes en regulación contable con el propósito de contar con información financiera confiable, relevante y comparable como base para la toma de decisiones empresariales.

Palabras claves: Contabilidad Internacional; Sistemas Contables Comparados; Convergencia y Armonización Normativa;

Abstract

The present document, describes the accounting evolution in an international environment, product of the economic interaction progress, capital markets and globalization progress. On this way, through years are developing researches directed to look common and practical solutions, as an answer of the variety of countable systems of the different countries, and the need to start a process of normative harmonization under a unification delivered by accountant global leader institutions, with the purpose to ensure the confidence, relevant and comparable accountant information, as the base to take corporate decisions.

Keywords: International accounting; Compared Accounting Systems; Regulatory convergence and harmonization;

Introducción

En el presente documento se realiza un análisis del desarrollo de la contabilidad internacional en búsqueda de una armonización normativa como solución a la diversidad de sistemas contables aplicables entre países, con el fin de contar con información financiera relevante y comparable. Francis Rouse (1992) afirma que “la contabilidad es una técnica universal que se ha constituido a lo largo de los siglos en paralelo con el desarrollo de la economía y que sigue evolucionando para informar cada vez con más precisión y significado a un número siempre creciente de usuarios diversos”

La información financiera internacional es un tema de mayor interés en todo el mundo debido a la integración económica y la globalización. La internacionalización de los negocios ha traído consigo una problemática relacionada con la información contable en cuanto a los registros de transacciones económicas, ya que no existe un lenguaje universal que sea adecuado para todos los países, por ejemplo en la forma de valorar los hechos económicos y de revelar la situación financiera de un negocio a un corte determinado. Según Mueller et al, (1999, p.21) las tres principales causas para las diferencias contables en los países son: variables del entorno que tiene un impacto sobre el desarrollo contable dentro de cualquier medio nacional, apego a un modelo en particular (por elección, afinidad o accidente histórico) o el enfoque adoptado para el establecimiento de normas de contabilidad financiera a nivel nacional y el proceso de emisión posterior de normas.

Debido a lo descrito anteriormente, se puede determinar que la contabilidad internacional surge principalmente de la internacionalización de la economía, además de la necesidad de armonizar las prácticas contables, primero al interior de cada país y posteriormente a escala regional y mundial. Para F.D Choi y G.G Mueller (1984, p.18) la contabilidad internacional se encuentra dirigida a el análisis comparativo internacional; los temas de medida e información contable relativos exclusivamente a las transacciones de empresas multinacionales y a la forma de los negocios de dichas empresas; a las necesidades contables de los mercados financieros internacionales; y a la armonización mundial de la diversidad en cuanto a contabilidad e información financiera.

Para C.J Sanz (s.f, p.110) la contabilidad internacional abarca las siguientes áreas:

- Sistemas contables: Se relaciona con las reglas y prácticas contables seguidas por cada país o grupo de países.
- Normalización contable internacional: Relacionada con la evolución y actuación de los organismos que elaboran normas de contabilidad financiera con validez en varios países.
- Problemática contable de las empresas multinacionales: Dirigida al análisis del reconocimiento de la moneda extranjera, inflación, información segmentada, consolidación de estados financieros y análisis e interpretación de estados financieros en un entorno multinacional.
- Auditoría y formación profesional contable: Actuación de las organizaciones internacionales en temas relativos a la armonización de las prácticas de auditoría entre los países y los requisitos para el acceso a la profesión en los diversos países, entre otros.

La contabilidad financiera internacional, es “aquella basada en políticas contables que se deben seguir en todo el mundo, que refleja los cambios que ocurren en los mercados de capitales del orbe, directamente relacionados con las innovaciones en tecnología y comunicaciones. Hoy en día, la globalización de los mercados de capitales y la internacionalización de los negocios demanda, por parte de los usuarios, la necesidad de contar con información contable relevante y comparable como base para la toma de decisiones gerenciales”. (Lam, 2007)

El presente documento comprende tres secciones. Inicialmente se realiza una revisión de diferentes investigaciones relacionadas con el desarrollo de la contabilidad internacional de los cuales se evidencia la necesidad de realizar una armonización normativa debido a la variedad de prácticas y técnicas contables existentes; posteriormente se analizan los sistemas contables de un grupo de países agrupados en dos tendencias de normalización: continental-europeo con iniciativa pública y anglosajón con iniciativa privada; finalmente se menciona la importancia de lograr una armonización normativa entre países y los avances realizados hasta el momento por organismos líderes en materia de emisión de normas contables con el fin de emitir un único marco contable de aplicación mundial que brinde información contable confiable, relevante y comparable.

I Evidencia Empírica del Desarrollo de la Contabilidad Internacional

Para Prather y Rueschhoff (1996) la contabilidad internacional como interés investigativo se ha concentrado en estudios por países, seguido de estudios universales, negocios internacionales y finalmente el comparativo de países. A continuación se recopilan algunas de las diferentes investigaciones en materia de contabilidad internacional realizadas durante el periodo 2003 a 2004, citadas por Morales et al (s.f, p.65) de las cuales se obtuvo los siguientes resultados por parte de los autores:

Para Stolowy y Ding (2003) las compañías se estarían moviendo hacia la armonización contable internacional; también descubren que existe un cierto grado de oportunismo de parte de los gerentes en observar constantemente lo que ocurre en los resultados contables del negocio. Por su parte, García y Mora (2004), intentan descubrir si hay diferencias entre el concepto de conservadurismo de balance (más tradicional) y conservadurismo en los resultados, obteniendo como resultado que existe una destacable presencia del conservadurismo de balance.

Yang y Nguyen (2003) informan que la Contabilidad en Vietnam pasó a tener en los últimos años un mayor reconocimiento como canal de información capaz de respaldar las decisiones financieras y de inversiones, lo que generó que el sistema contable del país incorporara diversos cambios, que van desde principios de economía de mercado, hasta aspectos de intervención del Estado.

Para Peter Standish (2003) los resultados presentados por las empresas de ámbito internacional, presentan costos y riesgos que aumentan proporcionalmente con el desarrollo del mercado de capital y del flujo de inversiones internacionales. De igual forma, concluye que el proceso de armonización posee oportunidades y obstáculos; además sugiere que, para haber una significativa regulación contable relacionada a la armonización, los países deben buscar la interacción de sus sectores, principalmente del financiero con el mercado bursátil.

El estudio realizado por Black y White (2003) donde compara a Alemania y Japón respecto a Estados Unidos, obtiene como resultado evidencias sobre la relevancia del

valor presentado por los sistemas de contabilidad, respecto a valorar más los “resultados financieros” sobre el valor contable del “patrimonio neto”.

Jarne, Laínez y Callao (2003) abordan el hecho que las prácticas contables no son totalmente uniformes, lo anterior basado en variables como activos fijos, intangibles, leasing, gastos de investigación y desarrollo, fondo de comercio (menor valor de inversión), inversiones financieras, existencias, recursos ajenos a largo plazo, operaciones en moneda extranjera, impuesto sobre beneficios, etc. Los autores concluyen como positiva la elección de la Unión Europea hacia la adopción de las IAS (Normas Internacionales de Contabilidad), en busca de disminuir posibles efectos negativos de la diversidad contable sobre empresas y usuarios.

En otros temas investigativos en materia de contabilidad internacional se encuentra el autor Georgiou (2004) quien trata el tema de los grupos de presión empresariales sobre los reguladores de la contabilidad (IASB), utilizando como métodos el someter a comentario y discusión la documentación contable, conversaciones y reuniones con los miembros de IASB, mantener consultas de trabajo por proyectos particulares, auspiciar investigaciones y estudios, y la utilización de los auditores externos como mediadores.

Lisa Evans (2004) analiza la problemática que surge debido a la internacionalización de la contabilidad respecto al lenguaje, lo que puede generar malos entendidos en la comunicación de términos contables debido principalmente a las traducciones.

Finalmente, Holthausen (2003) efectúa un análisis a la relación entre las normas de contabilidad y la estructura de otras instituciones en los atributos del sistema de información financiero, obteniendo evidencia de la afectación en los resultados debido a los incentivos de auditores, las barreras de entrada y la estructura de propiedad.

Se puede determinar que las investigaciones contables tienen mayor interés en la armonización y contabilidad comparada entre países, lo anterior surge por el constante desarrollo de la contabilidad internacional debido a la evolución histórica de la misma, la aparición de las empresas multinacionales, la dimensión internacional de algunos problemas contables y la comparación de los sistemas contables entre países.

II Sistemas Contables Comparados

Un sistema contable es un “Conjunto de factores intrínsecos al propio sistema que, a través de la modelización de que son objeto por medio de sus propias interrelaciones y de las influencias del exterior, conforman un todo debidamente estructurado, capaz de satisfacer las necesidades que a la función contable le son asignadas en los diferentes ámbitos” Jarne (1996).

La diversidad contable surge de una variedad de sistemas, que aunque puede ser agrupado por sus semejanzas, es incoherente decir que una contabilidad es igual a otra.

Varias investigaciones se han dedicado a clasificar diferentes países en modelos contables; según Nair y Frank (1980) designan cuatro agrupaciones: comunidad británica, latinoamericana, continental europea y estadounidense. Sin embargo Mueller, Gernon y Meek (1999) identifica cuatro modelos contables: británico-estadounidense, continental europeo, sudamericano y de economías mixtas.

En el presente artículo se analizarán los sistemas contables de un grupo de países agrupados en dos tendencias de normalización o iniciativa pública y privada:

- Continental-europeo: Este modelo tiende a reglamentar el contenido de los estados financieros sin apartarse de la normativa de la Administración Pública de carácter obligatorio. En algunos países que conforman este grupo se determina mayor influencia de las normas fiscales sobre las contables.
- Anglosajón: Las normas son elaboradas por las organizaciones privadas de profesionales y estudiosos de la contabilidad, se basan en el principio de imagen fiel y aspectos informativos de los estados financieros, se destaca la existencia de un cuerpo normativo contable (sin plan general de contabilidad), la norma fiscal no tiene influencia en la contabilidad, los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) son entendidos como macro-principios.

Sistema Contable Anglosajón: A continuación se mencionan algunos países que según sus características se asocian al Modelo Anglosajón descrito anteriormente:

- **Estados Unidos:** El FASB (Junta de Normas de Contabilidad Financiera) es el organismo profesional privado encargado de emitir las normas contables que deben aplicar las empresas estadounidenses a excepción de las bancarias y financieras quienes deben ceñirse a las normas de la SEC (Comisión para el Mercado de Valores).
- **Gran Bretaña:** El ICAEW (Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales) actúa como organización privada, encargada de emitir normas contables denominadas SSAP, emiten recomendaciones sobre principios contables y un manual o guía sobre las prácticas más habituales; estos principios son de aceptación general y admitidos por las bolsas de valores de dicho país.
- **Canadá:** En este país existen diversas asociaciones privadas contables. El Instituto Canadiense de Peritos Contables tiene mayor influencia y son quienes elaboran un manual con recomendaciones de carácter obligatorio para todas las empresas a excepción de las entidades bancarias y compañías de seguros. En este país se observa una estrecha cooperación entre las asociaciones profesionales, la Administración y la empresa.
- **Australia:** La Fundación para la Investigación Contable elabora las normas de contabilidad para el área privada, de igual forma, existe la Junta de Revisión de Normas de Contabilidad, entidad gubernamental, quien examina y aprueba las normas contables aplicables a las empresas.
- **Holanda:** El sistema contable se caracteriza por su flexibilidad normativa y la separación de las normas fiscales y mercantiles. Dentro del Instituto Holandés de Contables se encuentra el Comité Consultivo quien interpreta las normas contables. Como organismo público la Cámara de Empresas, es una entidad especialista en materia contable a la que se acude en casos de conflicto.

- **Argentina:** La profesión contable en este país es organizada y conformada por colegios e instituciones profesionales facultados por ley para emitir normas de contabilidad y auditoría, las normas son dictadas por los organismos privados pero son establecidas por ley.
- **Chile:** El Colegio de Contadores de Chile es el organismo representativo de la profesión contable, actúa como ente regulador de la contabilidad, la profesión contable cumple con las normas y boletines técnicos emitidos por este organismo. En situaciones donde no se ha pronunciado una normativa específica se recurre a las disposiciones contables dadas en Estados Unidos.
- **México:** El Instituto Mexicano de Contadores Públicos es el organismo que fija el contenido de los estados financieros, dentro de este Instituto existe el Comité de Principios Contables quien define reglas de general aceptación y cumplimiento obligatorio. De igual forma, existe la Comisión de Vigilancia del Mercado de Valores quien determina la información que deben brindar las empresas que operan en bolsas oficiales.
- **Venezuela:** La Federación Venezolana de Contadores Públicos es el organismo privado que elabora publicaciones técnicas que comprenden las prácticas contables aplicables por los profesionales, los criterios dados por esta Federación son supervisados por autoridades públicas. La Comisión Nacional de Valores regula la actividad de la Federación y en ocasiones adopta los mismos pronunciamientos de la SEC en Estados Unidos.

Sistema Contable Continental-Europeo: A continuación se relacionan algunos países que según sus características se asocian al Modelo Continental-Europeo descrito en párrafos anteriores:

- **España:** El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) es un organismo oficial dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda encargado de la normatividad contable y auditoría, realizó el pronunciamiento del Plan

General de Contabilidad y resuelve consultas referentes al mismo. La normativa contable de este país se caracteriza por tener dispersas disposiciones de ordenamiento dadas mediante leyes y reglamentos.

- **Francia:** El sistema contable de este país se basa en la concertación entre profesionales de la contabilidad, usuarios de la información y quien promulga de manera oficial el contenido de las normas es el legislador. El Consejo Nacional de Contabilidad realiza la normalización contable y la materializa en el Plan Contable que es adaptado por sectores, de igual forma, este organismo es el encargado de resolver cuestiones sobre las normas emitidas. Dentro de las labores realizadas por el Consejo cabe mencionar la elaboración de planes contables particulares para entidades de carácter público.

- **Alemania:** Las normas contables son emitidas por el Estado mediante leyes (principalmente la ley de sociedades por acciones) y son interpretadas por medio del Tribunal Financiero Federal quien además, es el encargado de resolver los conflictos de aplicación de los principios de contabilidad debido a que no existe ninguna institución que resuelva cuestiones de esta índole.

- **Portugal:** La Comisión de Normalización Contable elaboró el Plan Oficial de Contabilidad que contiene las normas contables portuguesas y que son de carácter obligatorio. Existen asociaciones profesionales que colaboran con la elaboración del Plan Contable y emiten interpretaciones sobre cuestiones contables que son de aplicación siempre y cuando no contradiga a la legislación vigente.

- **Bélgica:** Las normas contables son de carácter oficial, están contenidas en diferentes leyes sobre sociedades comerciales y diversos decretos sobre el plan contable mínimo normalizado y las cuentas anuales de empresas. Existe un organismo denominado Comisión de Normas Contables quien actúa como órgano consultivo.

- **Dinamarca:** Las normas contables son emitidas por el legislador, existe una ley contable que regula todo lo relacionado con información económico-financiera. Existe una asociación de expertos contables de carácter privado que actúa como órgano consultor y emite interpretaciones sobre las reglas y prácticas contables, no son de carácter obligatorio y solo tiene efecto si hay ausencia de norma jurídica.
- **Suecia:** La contabilidad es regulada por medio de una ley contable y por normas de presentación de estados financieros, con esta ley se crea el Consejo Sueco de Contabilidad que depende del Ministerio de Justicia quien se encarga de establecer los principios, directrices y normas, igualmente opera como ente supervisor de las labores realizadas por organismos profesionales como el Instituto Sueco de Contables o la Asociación Sueca de Expertos Contables.
- **Noruega:** El ordenamiento contable está dado por la ley contable y la ley de sociedades, de igual forma, existen muchas normas sobre sectores específicos como bancos, seguros, empresas públicas y fundaciones. La emisión de estas normas está a cargo del Ministerio de Comercio y Navegación quien tiene un Consejo Consultivo. A nivel privado existe el Instituto Noruego de Auditores Autorizados por el Estado, quien emite pronunciamientos de contenido contable.
- **Suiza:** Las reglas contables y de auditoria son de carácter público. El Instituto Suizo de Contadores es dirigido por el Presidente de la Corte Suprema, este organismo elabora recomendaciones sobre la información contable, estas normas son reglas básicas y aclaratorias.
- **Japón:** El marco jurídico-contable de este país tiene tendencias continentales y anglosajonas. El Consejo Consultivo de la Contabilidad Mercantil es dependiente del Ministerio de Finanzas y es el encargado de elaborar las normas contables, la tendencia anglosajona se destaca debido a que existe el Instituto Japonés de Contadores Públicos que colabora con las funciones del Consejo a través de sus miembros; aun así, la normativa es de carácter público debido a que existe un reglamento referente a cuentas de resultados y balances de las sociedades

anónimas, una ley de valores mobiliarios o de bolsa cuyo objetivo es la protección de los inversores.

- **China:** El Ministerio de Hacienda establece las reglamentaciones y los sistemas unificados de contabilidad, los examina y aprueba, de igual forma, es el ente que fiscaliza la profesión contable.
- **India:** Existe una Ley de Sociedades que da instrucciones sobre el contenido y la estructura de la presentación del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias. Como órgano profesional existe el Instituto de Contadores Públicos de la India quien elabora y publica normas contables que complementan las oficiales.
- **Brasil:** El sistema contable brasileño es basado en impuestos. El Consejo Federal de Contabilidad depende del Ministerio de Trabajo y se encarga de la regulación contable. Existe la Comisión de Valores Mobiliarios designado como organismo oficial y fiscalizador con labores similares a la SEC de Estados Unidos.
- **Perú:** Existe un Plan General de Contabilidad; la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores es un organismo de carácter gubernamental quien es el encargado de emitir normas y principios contables.

La anterior distinción entre los sistemas contables continental-europeo y anglosajón se realiza teniendo en cuenta las características de los organismos encargados de la emisión de normas; se puede determinar cómo el sistema de origen público se regula por el poder legislativo o ejecutivo mediante leyes, decretos y órdenes ministeriales, se caracterizan por ser extensos y tienden a comprender un amplio conjunto de reglas para la práctica; por otra parte el sistema de origen privado es desarrollado por profesionales expertos en materia contable quienes actúan con independencia mental ante la regulación gubernamental, sus pronunciamientos son más puntuales y sobre temas determinados.

III Convergencia y Armonización Normativa

Para que la Contabilidad Internacional progrese en el sentido deseado es necesario la convergencia como indican J.A Gonzalo Angulo y J. Tua Pereda (1988, p. 35) de:

- Voluntad política de acercar los sistemas de producción, distribución y control de la información contable procedente de las empresas.
- Colaboración de la profesión contable, haciendo lo posible para que los estados financieros publicados sean conformes con las normas internacionales
- La inquietud del estamento docente por conocer y difundir las materias correspondientes a la contabilidad internacional.

“La creciente globalización de los mercados, la complejidad de la negociación comercial y la concentración del negocio en la competencia global han llevado a una mayor necesidad de armonización internacional” (Gyorgy, 2012). Hoy en día, la preocupación de la contabilidad se concentra en definir una teoría contable que fundamente normas comunes o similares de alcance internacional, lo cual permite que la información contable financiera que circula entre países esté preparada sobre normas y principios conocidos y aceptados por todos los usuarios.

En relación con la presentación de estados financieros, la globalización está generando la necesidad de principios y reglas que sean comunes en materia de reconocimiento y medición de los elementos de estos informes, y en la presentación de la información contenida en ellos.

Debido a lo anterior, se ha iniciado un proceso internacional para homogenizar la información contable-financiera empresarial; en la actualidad existen dos organizaciones líderes emisoras de normas contables:

- Financial Accounting Standard Board (FASB): Es el organismo regulador contable estadounidense cuya misión es establecer y mejorar los estándares de contabilidad e información financiera que se deben guardar en los informes financieros por parte de entidades no gubernamentales para que proporcionen información útil para la toma de decisión de los inversores y otros usuarios de los

informes financieros. Esta normatividad se conoce como USGAAP (Generally Accepted Accounting Principles), abarcan un volumen masivo de estándares, interpretaciones, opiniones y boletines; son elaborados conjuntamente con el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) y la SEC (Securities and Exchange Commission).

- International Accounting Standards Committee (IASC): Creado el 29 de Junio de 1973 durante una convención de organizaciones profesionales con el propósito de emitir las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad). En Marzo de 2000 se constituyó como Fundación IASC con el objetivo de desarrollar un conjunto único de normas contables que sean de alta calidad, comprensibles y de obligatorio cumplimiento y que permitan preparar información contable comparable, transparente y fidedigna; así mismo, la Fundación debe promover el uso, aplicación y convergencia internacional de dichas normas.

En Abril de 2001, el IASC se convierte en IASB (International Accounting Standards Board) como un organismo independiente, de carácter privado y sin fines de lucro cuyo compromiso es continuar con el desarrollo de normas contables mundiales de elevada calidad denominadas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) que sean cumplidas obligatoriamente, de tal forma que la información financiera que resulte de los sistemas contables en las empresas sirva para que los agentes económicos tomen decisiones financieras adecuadas. El IASB cuenta con un Comité denominado CINIIF cuyo objetivo es preparar interpretaciones de las NIIF relacionados con problemas de información financiera no contemplados dentro de la norma.

Las anteriores organizaciones emisoras de normas contables están trabajando conjuntamente para acelerar la convergencia de las normas contables a escala mundial; el 29 de Octubre de 2002 celebraron el Acuerdo Norwalk cuyo objetivo es desarrollar y llevar a cabo un programa de necesidades y posibilidades de acercamiento de los dos cuerpos normativos IAS/USGAAP; dicho acuerdo ha sido un avance en cuanto a la presentación de la información contable y financiera y una gran ayuda para las empresas que desean internacionalizarse y cotizar a nivel mundial.

El IASB y FASB reconocen que las diferencias entre ambos cuerpos normativos persistirán durante unos años más, así mismo, dichos organismos mantienen vínculos con otros países que se han unido al proceso de convergencia con el objetivo de buscar soluciones comunes en la práctica de la contabilidad.

Para Duran Sanchez,(2012), con la aplicabilidad de una homologación internacional se podrá obtener beneficios tales como: minimizar y/o eliminar distorsiones en la interpretación de la información financiera, al ser comparable en un plano internacional; reducir los costos administrativos y financieros; fortalecer la regionalización y creación de mercados únicos; fortalecer la posición competitiva de los países y empresas que interactúan en bloques regionales o mercados únicos; entre otros beneficios.

Diferentes países han sido participes de la armonización de sus normas contables con las emitidas por el IASB; es así como la Unión Europea, Noruega, Rusia, Singapur y Taiwán, han establecido estrategias claves para converger. Por otra parte, las instituciones del sector privado de países como México, Estados Unidos, Australia, India, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Hong Kong han iniciado un plan formal para lograr progresivamente dicha convergencia. En países como Brasil, Uruguay, Chile, Argentina, y Venezuela han emitido principios nacionales influenciados por las NIC y NIIF. Por último, países como Perú, Costa Rica, Honduras, República Dominicana, Panamá, Colombia, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Haití han adoptado en su totalidad las normas emitidas por el IASB.

Con lo anterior se puede determinar que durante los últimos años se ha notado una amplia difusión de las NIIF en los países en desarrollo, un estudio realizado por Fatma (2013) concluyo que factores tales como una alta tasa de crecimiento económico, un alto nivel de educación, la cultura, la existencia de un mercado de capitales, el sistema político y la internacionalización, han proporcionado un impacto significativo en la decisión de adoptar las NIIF; por otra parte, en Estados Unidos la SEC (Securities and Exchange Commission) ha manifestado que si el proceso de convergencia con IASB tiene éxito, podrá aceptar la utilización de NIIF para las empresas extranjeras que coticen en sus mercados de capital.

CONCLUSIONES

A través de los años la contabilidad se ha caracterizado por ser una base para la toma de decisiones empresariales; la integración económica y los procesos de globalización han sido factores claves para la evolución de la contabilidad creando un ámbito de investigación dirigido a los procesos de armonización normativa como solución a la multiplicidad de sistemas contables.

La variedad de sistemas contables son producto de circunstancias de índole social, económica y legal, así como la perspectiva de cada país al establecer sus requerimientos nacionales para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de los estados financieros.

Desde el punto de vista internacional, circunstancias como el idioma, la moneda funcional, la terminología contable, los formatos de presentación de información financiera y la variedad de principios y métodos de reconocimiento, valoración y medición contable son factores claves que dificultan la comprensión de la información financiera entre países.

Las principales áreas de estudio dentro de la contabilidad internacional son la comparación de los sistemas contables como reglas y prácticas seguidas por cada país, así como la necesidad de una normalización contable internacional que permita contar con información financiera relevante y comparable como base para la toma de decisiones gerenciales.

Los sistemas contables se pueden clasificar teniendo en cuenta los organismos encargados de la emisión de normas contables; sobresale el Sistema Continental-Europeo con influencia del orden público, característico por la emisión de normas mediante leyes y decretos; y el Sistema Anglosajón cuya emisión de normas está a cargo de profesionales asociados en organismos de origen privado.

Los procesos de globalización estimulan a los empresarios a explorar en los mercados de capital como respuesta al constante crecimiento económico, lo anterior requiere de políticas contables y financieras que favorezcan el desarrollo de dicha estrategia, es así como surge la necesidad de un estándar global que contribuya a afrontar las dificultades de comparación de informes financieros entre un país y otro.

El cambio en la información financiera debido a los procesos de armonización normativa ayudara a cumplir con los objetivos de comprensibilidad, comparabilidad, fiabilidad y relevancia de la misma favoreciendo el proceso de internacionalización de las empresas eliminando las barreras de comprensión de los estados financieros desde una perspectiva internacional.

El principal objetivo de la Normalización Contable Internacional es la unificación de los sistemas contables buscando soluciones comunes en la práctica de la contabilidad, que sean aplicables a nivel mundial y que garanticen la transparencia y comparabilidad de la información financiera fortaleciendo la confianza en los mercados financieros y la protección de los inversores. .

El IASB y el FASB han sido organismos pioneros en la búsqueda de la unificación de los sistemas contables como respuesta al crecimiento del mercado comercial internacional producto de la globalización de las economías de los países.

Las normas contables emitidas por el IASB son comprensibles, de alta calidad, y permiten preparar información contable confiable, transparente y fidedigna; las anteriores características hacen que los países tengan mayor acogida de la misma ya sea adoptando los estándares en su totalidad, planeando estrategias de conversión o diseñando principios propios influenciados por las NIC y NIIF.

REFERENCIAS

Choi, F.D. y Mueller, G.G. (1984) International Accounting. Prentice Hall. Englewood Cliffs.

Duran, Y. (2012) La contabilidad internacional: un enfoque para la presentación de información financiera. Universidad de Los Andes. Venezuela, pp33-56.

Fatma, J. (2013) Adoption determinants of the International Accounting Standards IAS/IFRS by the developing countries. University of Sfax. Tunisia, pp56-62.

Gonzalo, J. y Tua, J. (1988) Introducción a la Contabilidad Internacional. Instituto de Planificación Contable. Madrid.

Gyorgy, C. (2012) International Accounting Standardisation Effects on Business Management during the Global Financial Crisis. University of Pecs vol 13, pp158-166.

Jackling, B. (2013) Global Adoption of International Financial Reporting Standards: Implications for Accounting Education. American Accounting Association vol 28, pp209-220.

Jarne, J. (1996) Clasificación, evolución y armonización internacional de los sistemas contables: un análisis conceptual y empírico. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza, España.

Lam, A. (2007) Convergencia y armonización de la normativa contable: hacia la contabilidad internacional. Pontificia Universidad Católica del Perú, pp7-15.

Morales, F. y Jarne, J. I. (2006) Clasificación Internacional de los Sistemas Contables de Argentina, Brasil y Chile. Universidad de Talca, pp90-95.

Morales, F.; Do Nascimento, R. S.; Hollander, R. (Sin fecha) La investigación en contabilidad internacional: Evidencia empírica de su desarrollo en los últimos años. Horizontes Empresariales, pp61-73.

Mueller, G.; Gernon, H.; Meek, G. (1999) Contabilidad: una perspectiva internacional. 4ª ed. McGraw-Hill. México.

Nair, R. y Frank, W. (1980) The impact of disclosure and measurement practices on international accounting classifications. The Accounting Review, LV (3):429

Rousse, F. (1992) Normalización contable. Principios y prácticas. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

Sanz, C.J. (Sin fecha) La Contabilidad Internacional: Sistemas Contables Comparados. Universidad de Zaragoza, pp107-123.